

SANTA CRUZ, 29 de Abril de 2022.

VISTOS :

1. La Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confieren la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.
2. El Decreto Exento N°105, del 01 de Febrero 2021, que delega funciones del ejercicio de parte de las atribuciones del Señor Alcalde.
3. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.
4. Memorándum N°89, N°112 de la Directora Técnica del SAR.

CONSIDERANDO :

- 1.- Que, la Dirección de Salud Municipal tiene la necesidad de adquirir insumos de aseo (bolsa de basura 50x 70; 79X90; 80X110, Cloro líquido, limpia pisos, Alcohol gel, jabón), para ser utilizados en las dependencias del Servicio de Alta Resolutividad (SAR).
- 2.- Que, esta compra se financiará con cargo al Convenio SAR 2022.

DECRETO :

1.- APRUÉBESE la adquisición de insumos de aseo, para las dependencias del SAR Santa Cruz, según **CONVENIO MARCO**, a las siguientes empresas: **COMERCIALIZADORA VYB SPA, Rut.:76.583.494-5, según orden de compra N°3864-301-CM22, por un monto \$1.761.042 IVA incluido.** Ya que resultaron ser las propuesta más ventajosas para los intereses del municipio.

2.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL.

Por Orden del Señor Alcalde.



MAURICIO JOSE TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal



ALVARO ARIEL RETAMAL BENAVIDES
Administrador Municipal

C.c.:

- 1.- Archivo alcaldía (01)
- 2.- Adquisiciones (01)
- 3.- Transparencia (01)